

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DEL DIA 10 DE JULIO DE 2014**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** D. Joaquín Hernández Gomariz.

**TENIENTES DE ALCALDE:** Dña. Carmen Baños Ruiz, D. Francisco García Gómez, Dña. María Amparo Martínez Fernández, D. Isidoro Martínez Cañavate.

**CONCEJALES:** Dña. María Dolores García Rojo, Dña. Felicia Trinidad Baño Franco, Dña. Dolores García Villa, Dña. María José López García, Dña. Juana María Marín Carrillo, D. Joaquín Lorenzo Cremades Cremades, D. César Sánchez Hernández y Dña. Ana Gadea López.

**SECRETARIA:** D.ª Verónica Ortega Cantó

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lorquí, a diez de julio de dos mil catorce, siendo las veintiuna horas, y estando debidamente convocados y notificados del orden del día, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Hernández Gomariz, las señoras y señores expresados anteriormente, que integran la totalidad de la Corporación, a fin de celebrar sesión ordinaria y pública.

Visto que los asistentes representan la totalidad del número de miembros que legalmente integran la Corporación, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasando a tratar los asuntos del orden del día en la siguiente forma:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOS DÍAS 28/04/14, 08/05/14 Y 12/06/14. ACUERDOS A TOMAR.-**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, aprueba las actas de las sesiones celebradas por el Pleno los días 28/04/14, 08/05/14 y 12/06/14.

**SEGUNDO.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO. TOMA DE CONOCIMIENTO.**

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes resoluciones de Alcaldía:

- Resolución de fecha 02/06/14 por la que se delega las funciones de Alcaldía en la 1ª Teniente de Alcalde los días 3 y 4 de junio.
- Resolución de fecha 12/06/14 por la que se inicia el expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Villa de Lorquí a la Asociación de Amigos de la Música en su XXX Aniversario, por la labor de difusión y formación musical llevada a cabo durante todos estos años.

- Resolución de fecha 16/06/14 por la que se aprueba inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle del solar sito en C/ Cuesta de los Matuteros promovido por D. José Antonio y Dña. Inocencia Bermejo Cifuentes.
- Resolución de fecha 17/06/14 por la que se prorroga hasta el 17 de junio de 2015 el contrato de servicios para la Desratización, desinsectación y desinfección del Municipio de Lorquí que el Ayuntamiento tiene con la mercantil Lokimica, S.A. y se revisan los precios.
- Resolución de fecha 18/06/14 por la que se adjudica a la Asociación de Ocio y Tiempo Libre PLAY el contrato menor para la prestación del servicio de Escuela de Verano, por un precio de 6.900 € IVA incluido, precio que se reducirá en proporción al número de alumnos que efectivamente asistan a dicha escuela. El servicio se prestará desde el 30 de junio al 31 de julio.
- Resolución de fecha 24/06/14 por la que se delega las funciones de Alcaldía en la 1ª Teniente de Alcalde los días 24 y 25 de junio.

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

- Acuerdo de fecha 08/05/2014 por el que se aprueba una addenda al Convenio firmado el 23/09/2010 entre el Ayuntamiento de Lorquí y la Asociación Deportiva Municipal.
- Acuerdo de fecha 15/05/14 por el que se prorroga hasta el 16/05/15 el contrato de suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo de alta y baja tensión en el municipio de Lorquí con la mercantil Aura Energía, S.L.
- Acuerdo de fecha 15/05/14 por el que se aprueba el proyecto “COLECTOR GENERAL TRAVESÍA DE ALHAMBRA, T.M. LORQUÍ” remitido por la Dirección General del Agua.
- Acuerdo de fecha 05/06/14 por el que se solicita ayuda al Servicio Público de Empleo para la IV Prórroga de la adscripción temporal en colaboración social de un/a sepulturero/a.
- Acuerdo de fecha 05/06/14 por el que se solicita a la Consejería de Agricultura y Agua el acondicionamiento y mejora de diversos caminos rurales.
- Acuerdo de fecha 05/06/14 por el que se aprueba el convenio de colaboración entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Lorquí para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.
- Acuerdo de fecha 10/06/14 por el que se aprueba el “Proyecto integral de orientación laboral y empresarial para jóvenes de Lorquí. 2014” y se solicita una subvención de 8.000 euros a la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo del mismo.
- Acuerdo de fecha 26/06/14 por el que se aprueba la solicitud de ayuda al Servicio de Empleo para la prórroga de la adscripción temporal en colaboración social de una trabajadora social, hasta el 11 de septiembre de 2014.
- Acuerdo de fecha 26/06/14 por el que se aprueba la solicitud de ayuda al Servicio de Empleo para la prórroga de la adscripción temporal en colaboración social de un peón de limpieza viaria hasta el 30 de junio de 2015.
- Acuerdo de fecha 26/06/14 por el que se aprueba la solicitud de ayuda al Servicio de Empleo para la prórroga de la adscripción temporal en colaboración social de un oficial de 1ª en albañilería, hasta el 30/06/2015.

- Acuerdo de fecha 03/07/14 por el que se solicita una ayuda al servicio público de empleo para la adscripción temporal en colaboración social de un/a limpiador/a.
- Acuerdo de fecha 03/07/14 por el que se aprueba la incoación del expediente de contratación mediante procedimiento abierto, varios criterios para la prestación del servicio de conservación, mantenimiento, reparación y actualización de los equipos informáticos del Ayuntamiento de Lorquí.
- Acuerdo de fecha 03/07/14 por la que se concede una subvención de 2.000 € a la asociación "Lorquí Club Deportivo Fútbol Sala".

**TERCERO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR ASISTENCIAS Y ESTANCIAS EN HOGARES Y RESIDENCIAS DE ANCIANOS, GUARDERÍAS INFANTILES, ALBERGUES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE NATURALEZA ANÁLOGA. ACUERDOS A TOMAR.**

*La portavoz socialista explica que lo que se trae a Pleno es la actualización de la tasa que se paga por la Guardería con el índice que en su momento se aprobó en el Plan de Ajuste. Supone este año un incremento del 1,34 %, cantidad que está por debajo el IPC. Así dice que la cuota de inscripción por ejemplo sube 48 céntimos o la cuota de comedor 82. También se matiza el concepto de reserva de plaza, aplicándolo a los niños que han nacido en el año natural pero que no han cumplido la edad al comienzo del curso (octubre, noviembre y diciembre).*

*La portavoz popular manifiesta que su grupo se va a abstener porque el Plan de Ajuste que se aprobó incluía medidas con las que no estaban de acuerdo, una de ellas era subir la tasa de la Guardería que en aquellos momentos no supuso sólo céntimos, sino euros y una tasa que el grupo socialista en la oposición estaba en contra de que se subiera. Dice que sí está de acuerdo con el punto de la reserva de plaza porque no es lógico mantener una reserva de plaza durante todo un año.*

Considerando que el Ayuntamiento Pleno con fecha 30 de Marzo de 2012, aprobó, un Plan de Ajuste por el que se comprometía a adoptar las medidas previstas en dicho Plan para garantizar la estabilidad presupuestaria, los límites de deuda y los plazos de pago a proveedores.

Considerando que en dicho Plan se preveía una actualización anual de la tasa de acuerdo con la tasa anual de crecimiento medio obtenida de la base de la recaudación líquida de los años 2009 a 2011 (1,345%).

Considerando lo dispuesto en el art. 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como lo dispuesto en la Ley de Bases de Régimen Local acerca del procedimiento de modificación de las ordenanzas fiscales.

Considerando lo expuesto anteriormente, en relación con la modificación de la citada ordenanza fiscal y para dar cumplimiento en parte, al citado plan de ajuste económico, el Pleno de la Corporación, por siete votos a favor del Grupo Socialista y seis abstenciones del Grupo Popular, adopta del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por asistencias y estancias de hogares y residencias de ancianos, guarderías infantiles, albergues y otros establecimientos de naturaleza análoga, en los siguientes términos:

“Artículo 6. Cuota tributaria. La cantidad a liquidar y exigir por esta tasa se obtendrá de aplicar las siguientes cantidades fijas:

- Cuota de inscripción: 35,95 €
- Cuota de comedor; 61,63 €
- Cuota de comedor por días: 5,14 €/día
- Cuota de asistencia: 102,71 €
- Cuota por reserva de plaza: 35,95 €

Se entiende por reserva de plaza la cuota aplicable a los niños que han nacido en el año natural pero que no han cumplido la edad al comienzo del curso (octubre, noviembre y diciembre).

El Ayuntamiento podrá conceder becas a los niños cuyos padres o tutores tengan una precaria situación económica, o por circunstancias especiales que en ellos concurren, mediante Resolución de la Alcaldía, previa propuesta de la Comisión de Bienestar Social”

2.- Que se publique edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por el que se exponga al público la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal acordada en el presente acuerdo, para que en el plazo de 30 días los interesados formulen cuantas alegaciones estimen oportunas, las cuales serán resueltas por el Pleno. Si transcurrido el citado plazo de alegaciones no se hubiese formulado alegación alguna el presente acuerdo será automáticamente elevado a definitivo y la modificación de la ordenanza aprobada entrara en vigor con la publicación de su texto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

<p style="text-align: center;"><b>CUARTO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE ACTIVIDADES. ACUERDOS A TOMAR.-</b></p>
---

*La portavoz socialista explica que lo que traen a Pleno es una adaptación de la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Autorización Municipal de Actividades a la Ley 14/2013. Con ella se amplía el número de actividades que están exentas de licencia de actividad y se sustituye por una comunicación previa. También se amplía la superficie de los locales que pueden estar exentos de licencia que pasa de 300 a 500 m2.*

Vista la modificación propuesta para la ordenanza reguladora del procedimiento de autorización municipal de actividades, con el fin de adaptarla a la normativa vigente en el sector.

Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materias de su competencia, así como para su modificación y que la presente modificación cumple con la legalidad vigente.

Visto el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** APROBAR inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora del procedimiento de autorización municipal de actividades.

**SEGUNDO.-** Abrir un periodo de información pública mediante la publicación de edictos en el BORM y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación en el acuerdo de aprobación definitiva.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Esta modificación no entrará en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 65.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local

#### **QUINTO.- FESTIVOS LOCALES 2015.ACUERDOS A TOMAR.-**

*La portavoz popular explica que su grupo propone el Bando de la Huerta como festivo local porque aunque no es típicamente local si tiene una tradición e incluso el Ayuntamiento pone autobuses a disposición de los vecinos para que se desplacen a Murcia. Por otro lado en ese día en el pueblo se trabaja mediodía y si se eligiera como local, los trabajadores podrían disfrutarlo sin la necesidad de pedir el día libre. No es la primera vez que sería festivo local porque de hecho ya lo hizo el gobierno socialista en una ocasión y cree que también el gobierno popular porque se consideró que era una demanda de los ciudadanos. Piensa que antes de elegir como festivo el viernes 16 de enero, que no significa nada, sería mejor elegir el día del Bando para que así la gente pudiera disfrutar ese día ya que la mayoría de vecinos, acuden a Murcia a disfrutar de las tradiciones huertanas.*

*El Sr. Alcalde mantiene su propuesta porque entiende que el Bando de la Huerta de Murcia no es una fiesta que tenga relación tradicional con el municipio de Lorquí, de hecho Lorquí celebra su propio bando. Piensa que el día de San Antón aunque caiga sábado forma parte de las tradiciones de Lorquí y por eso mantiene su propuesta del día anterior, 16 de enero, y del 7 de octubre.*

*La portavoz popular le pregunta al Alcalde la tradición que tiene el día 16 de enero en el pueblo porque la única explicación que le dio en la comisión informativa es que eligiendo el día 16 como festivo local se formaba un puente de tres días.*

*El Sr. Alcalde insiste en que el día 17 de enero, San Antón, es un día festivo por antonomasia en Lorquí, pero como el año que viene cae en sábado, han elegido el día anterior para que la gente que quiera también lo pueda disfrutar.*

*La portavoz popular no entiende que el grupo socialista unos años hayan votado a favor del Bando de la Huerta como festivo y otros no.*

Se da cuenta del escrito de fecha 28/05/2014 de la Dirección General de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Murcia, sobre la obligación de comunicar los días festivos del año 2015, correspondientes al Ayuntamiento de Lorquí.

Por el Sr. Alcalde se propone como días festivos para el año próximo los días 16 de enero (día anterior a San Antón) y 7 de octubre (Virgen del Rosario).

Por el Grupo Popular se propone el 7 de abril (Bando de la Huerta) y el 7 de octubre.

Visto lo cual, el Pleno de la Corporación, por siete votos a favor del Grupo Socialista y seis en contra del Grupo Popular, adopta el siguiente

## **ACUERDO:**

Declarar los días 16 de enero y 7 de octubre, Virgen del Rosario, como festivos locales para el año 2015.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

La portavoz popular plantea los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Recientemente se ha producido otro hundimiento en la calle de la Vereda, en la misma zona que fue objeto de obras urgentes de reparación hace aproximadamente un año.

¿A qué se ha debido este nuevo desperfecto?

¿Qué valoración han efectuado los técnicos municipales al respecto, así como la Empresa concesionaria del servicio de abastecimiento de agua potable?

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo este Ayuntamiento para evitar que periódicamente se repitan estos sucesos con el peligro que ello conlleva para el tráfico rodado y peatones que transitan por esta zona?

2.- Este es el tercer año de gobierno socialista en este Ayuntamiento y los vecinos de Lorquí siguen sin disfrutar de piscina municipal, una de las principales bazas del PSOE durante la campaña electoral de las últimas elecciones municipales.

¿Cómo van los trámites para solucionar el problema de los terrenos, así como qué alternativas se están barajando para dotar a este municipio del servicio que se ha dejado de prestar?

3.- El grupo municipal popular ha tenido conocimiento de los problemas que la Asociación de Voluntarios Avipe de Lorquí está teniendo con este Ayuntamiento y con los Concejales responsables con la coordinación con dicha Asociación.

Durante el año 2013, este Ayuntamiento contó con la colaboración de los voluntarios de Protección Civil para distintos eventos, tanto en Fiestas patronales como Fiestas de pedanías y otros, suponiendo un importante ahorro económico, sin que en ningún momento se produjeran problemas. Sin embargo, a finales del año pasado la relación Ayuntamiento-Asociación comienza a complicarse:

¿A qué se debe esta situación?

¿Por qué se ha manifestado desde el Ayuntamiento por parte de varios concejales del equipo de gobierno que la Asociación se ha disuelto?

¿Es cierto que ya no están asegurados los voluntarios?

¿Está todo esto relacionado con el hecho de que la exconcejal del grupo socialista D.<sup>a</sup> Aurora López sea actualmente miembro de la Junta directiva de esta Asociación?

Por otra parte, la Junta Directiva ha solicitado una reunión con el Sr. Alcalde para tratar todos estos problemas, ¿qué ha motivado el que a día de hoy el Sr. Alcalde no les haya recibido?

Y por último, respecto a la participación de esta Asociación de voluntarios en preventivos de otros municipios, por parte de la Concejala de Interior y ante la solicitud formulada por sus homólogos de Caravaca y Mula para los Caballos del vino y los Tambores de Mula, se manifestó que no podrían contar con estos voluntarios para ningún preventivo.

¿A qué se debió esta negativa?

¿Es competente la Concejala para decidir sobre las actividades en las que participan o no las Asociaciones de este municipio?

¿Es cierto que se están efectuando los trámites oportunos para crear una agrupación municipal de protección civil?

4.- En la actualidad se está desarrollando en nuestro municipio un Taller de Empleo de Jardinería subvencionado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

¿Qué grado de ejecución lleva respecto al total del proyecto?

¿En qué zonas del municipio se ha actuado y en qué han consistido los trabajos desarrollados?

5.- Ante el deterioro detectado en el parque natural de San Antón planteamos las siguientes preguntas:

¿Qué ha motivado la ocupación de la zona cubierta del parque de San Antón como vivero?

¿Por qué no se han mantenido las plantas aromáticas que existían en todo el camino de la zona de senderos de este parque natural?

¿Por qué no se han realizado trabajos de fumigación y conservación en los pinos de este parque?

¿Por qué continúan entrando coches dentro del recinto?

6.- En un pleno anterior el señor Alcalde acusó a la portavoz del Grupo Popular de estar en contra del plan de empleo que el gobierno socialista de este municipio había elaborado y vendido como uno de sus logros más importantes. Basándose usted en estas declaraciones realizadas podría explicarnos las causas que han motivado el que Lorquí haya sido el único municipio de la Región de Murcia en el que subió el paro, según los datos publicados por un periódico regional.

¿Se ha planteado que su plan de empleo no está dando los frutos que usted tan alegremente prometió?

7.- En relación con el recurso contencioso planteado por un vecino contra el Ayuntamiento de Lorquí debido a la demolición de una casa cueva en el Cabezo de Scipión y cuya sentencia desfavorable a este Ayuntamiento obligaba a indemnizar la cantidad aproximada de 80.000 €, rogamos a la Concejala de Urbanismo que explique los hechos que motivaron este contencioso y en qué año se produjeron.

8.- En varias ocasiones hemos escuchado tanto al Sr. Alcalde como a la portavoz del Grupo Socialista acusar al Grupo Popular de haber dejado una herencia de problemas que les impide el cumplimiento de sus promesas electorales, sin que hasta la fecha nos hayan sabido explicar exactamente de qué problemas se trata. Por ello, planteamos esta pregunta para que tengan tiempo de preparar la respuesta y se explique ante el Pleno de la Corporación a qué problemas se refieren.

El Concejal de Servicios, Sr. García Gómez, contesta a la pregunta nº 5 que después de barajar varias zonas para instalar el vivero se acordó que la zona cubierta del parque San Antón era la idónea para su instalación. En cuanto a la pregunta de por qué no se han conservado las plantas aromáticas de los senderos, contesta el Sr. García Gómez que se conservarían si la portavoz popular cuando era alcaldesa no hubiera cortado el agua, y ahora haría falta una inversión muy grande para poder regar. Por otro lado contesta que sí se han realizado trabajos de fumigación, y en cuanto a por qué se siguen metiendo vehículos en el

recinto contesta que hay una señal que prohíbe la entrada de vehículos y que si algunos lo meten tendrá que preguntarles por qué.

La portavoz popular interviene para decir que el que hayan ocupado para poner un vivero una zona que estaba destinada al recreo y cubierta para que hubiera un poco de sombra, porque no había otra zona adecuada en todo el municipio, le parece mal, le parece como si se quisiera destruir todo lo que hizo el gobierno popular. Por otro lado dice que las plantas aromáticas que se pusieron por los senderos no se riegan por goteo. El sistema de riego por goteo se quitó porque desde que se instaló cuando era Alcalde Antonio Carbonell jamás se habían cambiado las gomas de riego ni se había llenado la balsa de riego. Cuando se hizo la limpieza de la zona se sacaron tres camiones de gomas que nunca funcionaron porque si hubieran funcionado los pinos no tendrían el tamaño que tienen. La portavoz popular dice que ella no es quien para preguntar a la gente por qué mete el coche en el parque, habiendo una señal de prohibido y eso no lo debería decir un concejal de interior en el pleno del Ayuntamiento ni de broma.

Le dicen que no es concejal de interior, a lo que la Sra. García Villa contesta que se ha confundido que es de servicios, que la concejalía de interior se la quitaron porque por lo visto no podía llevar tantas ocupaciones, porque quizá no tenga la capacidad suficiente para llevar tantas cosas.

El Sr. Alcalde le responde que no debería seguir por esa línea porque lo que intenta es ofender y si sigue así no va a continuar con el uso de la palabra. Cree que la portavoz popular no debería entrar en si el concejal de servicios está capacitado o no para desempeñar su labor. Le pide a la portavoz popular que vaya terminando su intervención.

La portavoz popular contesta que ella hace valoraciones del trabajo desarrollado, nunca valoraciones personales. Piensa que no es lo correcto que el concejal de servicios le conteste que vaya ella y les pregunté a los que aparcan dentro del parque San Antón el porqué lo hacen. Cree que hay otros medios para hacer que se cumplan las señales de prohibición porque lo que se está consiguiendo es que se destruya la zona.

Pregunta la Sra. López si se había arrendado otra zona para vivero, le contesta el Sr. Alcalde que no reunía las condiciones.

La Sra. García Villa piensa que se desviste un santo para vestir otro y cree que cuando se termine el taller de empleo aquello quedará abandonado, como todos los talleres de empleo que se han hecho en época socialista. Porque precisamente el parque San Antón era antes un vivero que se tuvo que restaurar porque estaba abandonado.

El concejal de servicios le contesta a la Sra. García Villa que no le va a rebatir porque ha utilizado la vía del insulto, simplemente le quiere decir que la policía está realizando un trabajo espléndido y pasa por el parque de San Antón en numerosas ocasiones para sacar los vehículos pero como se comprenderá ni él ni los demás concejales del gobierno pueden estar todo el día allí para vigilar si se meten los coches o no dentro del parque.

Respecto a la pregunta nº 1, responde la portavoz socialista que desde el verano pasado se ha estado trabajando intensamente en ese tema porque como se recordará hubo un hundimiento de características importantes. Lo que se hizo en el momento fue su reparación por parte de la empresa el agua y lo que se hizo después fue repasar todo el tramo mediante camaras para ver el estado en que se encontraba no solo el trozo que se hundió sino el resto. En una segunda fase se ha comprobado el mal estado en que se encuentra el colector que mostraba pérdidas y roturas de sección. Por ello se ha actuado en dos sentidos, por un lado determinar y eliminar las causas que han motivado el mal estado del colector y por otro lado, el Sr. Alcalde, a través de las gestiones que ha estado realizando con la Dirección General del Agua, ha conseguido el compromiso de planificar una renovación completa de todo el colector dañado, hasta la depuradora. Toda esa zona se va a arreglar. La obra está ya licitada y cree que incluso ya se había adjudicado por parte de la Dirección General del Agua. Es un proyecto de casi 200.000 euros.

La portavoz popular dice que desde el verano pasado no ha visto ninguna actuación en la zona, a pesar de lo que diga la portavoz socialista. También dice que allí se actuó una vez que se produjo el hundimiento y nunca antes, estando advertidos de que podía pasar lo que pasó. Ahora está advirtiendo también de lo que puede pasar y están esperando a que la Comunidad Autónoma haga la obra, que por cierto sí se acuerda de Lorquí. Le dice al Sr. Alcalde que de esa ayuda no ha hecho publicidad en la página web ni en el facebook.

El Sr. Alcalde le responde que hasta que no esté adjudicada no lo va a hacer.

La Sra. García Villa quiere que todos los vecinos de Lorquí sepan que la Comunidad Autónoma también invierte en Lorquí que no es el lobo que se quiere vender por parte del equipo socialista.

EL Sr. Alcalde le dice a la portavoz popular que se ciña a la pregunta o no le da la palabra.

La portavoz popular dice que está debatiendo y explicando algo que acaba de decir la portavoz socialista

El Sr. Alcalde le repite que se ciña a la pregunta.

La portavoz popular le repite lo mismo y dice que si la portavoz socialista puede decir lo que quiera y ella no, no le parece justo, pide igualdad de condiciones.

El Sr. Alcalde le dice que hable, que se tome su tiempo.

A la Sra. García Villa le parece vergonzosa la situación. El Sr. Alcalde le dice que no sabe con la intención que ha venido hoy al pleno la portavoz popular pero cree que no se está ciñendo a la pregunta y le quite la palabra, dándosela a la portavoz socialista.

La Sra. Baños Ruiz le contesta a la Sra. García Villa que el que no vea ella que se está haciendo algo en la zona no quiere decir que no se esté haciendo porque no cree que esté las 24 horas del día parada en el cruce. Hay una serie de trabajos que no se deben hacer exactamente en esa zona, una serie de trabajos paralelos que puede ser que no los vea la portavoz popular. No sabe si la Sra. García Villa se alegra de la gestión que el Sr. Alcalde ha hecho de este asunto y que haya conseguido que esta obra que es municipal la vaya a ejecutar la Comunidad Autónoma. No sabe si la portavoz popular se alegró más cuando se hundió la calle, porque ahora parece que no se alegra ya que está más atenta a si se dice la noticia o no. Se está diciendo en el Pleno que es el mejor sitio para decirlo, también se les ha dicho a los vecinos de la zona.

Respecto a la pregunta nº 2, la portavoz socialista responde que los trámites sobre los terrenos de las piscinas están prácticamente a punto de finalizar y probablemente en las próximas semanas se llegue al acuerdo de hacer entrega de los terrenos a sus legítimos propietarios según la sentencia judicial. Están viendo la posibilidad de entregarlos en la situación en la que se encuentran para que no tenga que invertir el ayuntamiento ningún dinero en la demolición tal como dice la sentencia.

En cuanto a las alternativas que se están barajando para dotar al municipio del servicio, responde la portavoz socialista que la alternativa es otra piscina y para ello el Sr. Alcalde lleva haciendo gestiones con la Dirección General de Deportes para tenerla cuanto antes. Y el servicio no es que se haya dejado de prestar simplemente lo que sucedió es que la portavoz popular cuando era Alcaldesa cerró las piscinas y no se pudo volver a disfrutar de ellas.

La portavoz popular dice que nunca va a negar que las piscinas las cerraron ellos pero la causa fue que había que gastarse mucho dinero en hacer las modificaciones que exigía la normativa y no merecía invertir esa cantidad de dinero en unos terrenos que no eran municipales. Cosa que no le importaba al que ahora es Alcalde, al que le daba igual que los terrenos no fueran del Ayuntamiento, al que le daba igual lo que hubiera que invertir y que

prometió que las abriría el primer año que gobernara. El Sr. Alcalde lleva tres años gobernando y de piscinas nada de nada porque no ha hecho ninguna gestión. Entiende que se van a devolver los cuatro mil metros que había allí, algo que estaba defendiendo su grupo desde un primer momento y que le parecía un disparate a la concejala de urbanismo. Piensa que hay que estar de enhorabuena porque al final se va a optar por lo menos costoso para el Ayuntamiento que es devolver los terrenos.

El Sr. Alcalde le dice a la portavoz popular que la única persona responsable directa de que las piscinas estén como están es ella. No tiene nada que ver el litigio de los terrenos con las piscinas. Cuando el Grupo Popular entró a gobernar lo primero que hizo fue cerrar las piscinas al año siguiente. Si tenían deficiencias podía haber actuado antes de cerrarlas. Ya le ha dicho en varias ocasiones que está haciendo las gestiones necesarias para abrir las piscinas. El Director General de Deportes le ha dicho que tiene un dinero para Lorquí y con ese dinero podrán empezar a gestionar la apertura de las piscinas. Repite que la única persona que cerró las piscinas fue la portavoz popular cuando era Alcaldesa. Dice que le gustaría abrir las piscinas en esta legislatura y si cumple su palabra la Dirección General de Deportes se comenzarán a hacer las obras, pero si no se puede se harán en la siguiente legislatura. Piensa que si las piscinas no se hubieran cerrado y se hubieran mantenido, a pesar del litigio, reabrir las sería menos costoso. Tal como están las piscinas en la actualidad, no sirven para nada.

La portavoz socialista responde a la portavoz popular sobre la afirmación que ha hecho de que el Sr. Alcalde no ha realizado ninguna gestión respecto al tema de las piscinas, dice que será la visión de la portavoz popular porque está tan desconectada de la política municipal que desconoce lo que hace el Alcalde. También responde a lo que ha dicho la portavoz popular sobre que la opción que se ha tomado en el tema de los terrenos, en un pleno anterior, le pareció a la Sra. Baños un disparate, diciéndole a la Sra. Villa que se relea las actas anteriores para que le diga donde ha dicho ella que cumplir una sentencia judicial es un disparate. Siempre han dicho que desde que tienen que cumplir la sentencia estaban estudiando la forma de cumplirla de la forma menos gravosa para el ayuntamiento. Se alegra de que la Sra. García Villa sea consciente de que ella fue quien cerró las piscinas.

La portavoz popular y la concejala popular, Sra. López, piden intervenir. El Sr. Alcalde les dice que se pongan de acuerdo sobre quien de las dos va a intervenir.

La concejal popular, Sra. López, dice que quiere explicar como debería funcionar un pleno para que lo sepan los ciudadanos de Lorquí. El Alcalde es el moderador, es el que reparte los turnos de palabra, los portavoces intervienen, interviene uno y el otro tiene turno de réplica. Dice que, como se ha podido comprobar en otros plenos y en varias ocasiones en el pleno de hoy, la portavoz socialista interviene sin sufrir ninguna interrupción y en caso de que algún concejal popular haga o intente hacer alguna aclaración sobre lo que se ha dicho, el Alcalde interviene automáticamente para quitarles la palabra y cuando interviene la portavoz popular es el mismo Alcalde el que la interrumpe y así no es como se debería funcionar. Dice que en ningún pleno de ningún ayuntamiento pasa esto. El Alcalde es el moderador y son los portavoces los que debaten con sus turnos de réplica. Al final del punto, cuando es un punto del orden del día, cierra el turno el Sr. Alcalde y si hay una moción debe cerrar el turno de intervenciones el grupo que la presenta, apunta que en muchas ocasiones se les ha impedido cerrar el turno a pesar de haber presentado ellos la moción. Simplemente quería dar esa explicación y propone a los vecinos que observen este funcionamiento del Pleno en el Ayuntamiento de Lorquí.

El Sr. Alcalde dice que la suerte que se tiene en el Ayuntamiento de Lorquí es que son grabados, cosa que no ocurre en otros municipios en los que gobierna el grupo popular, donde se prohíbe que los plenos sean retransmitidos.

La portavoz popular dice que en el Ayuntamiento de Lorquí también lo prohibió el grupo socialista hasta que gracias al PP y a Izquierda Unida se pudieron retransmitir.

El Sr. Alcalde resalta que, a pesar de lo que acaba de decir la Sra. López, la portavoz popular va ahora y le interrumpe su intervención. Prosigue diciendo que invita a los ciudadanos a que vayan a esos plenos de otros municipios donde gobierna el grupo popular donde comprobaran el comportamiento de unos y otros.

En cuanto a la pregunta nº 3, el Sr. Alcalde dice que antes de responder quiere comentarle a la portavoz popular que se trata de una pregunta sensible y que ella tiene toda la documentación sobre el tema, porque es una asociación de este pueblo y hay que tenerle el respeto que se merece. Le pregunta que, teniendo todos los documentos y datos, si cree necesario traer el asunto al pleno o por el contrario piensa que es mejor retirar la pregunta y solucionar el asunto donde proceda.

La portavoz popular le pregunta al Sr. Alcalde si cree que cuando plantean las preguntas no saben lo que están haciendo.

El Sr. Alcalde dice que lo pregunta porque quiere advertir que desde su punto de vista le parece una falta de responsabilidad política que la portavoz popular traiga a pleno este asunto. Cree que no es el lugar para contestar a esta pregunta. Le vuelve a preguntar si mantiene la pregunta.

La portavoz popular le responde que por supuesto que la mantiene y que no entiende la introducción que ha hecho el Alcalde como si quisiera alarmar.

El Sr. Alcalde dice que al tratarse de una asociación, entiende que hay aspectos que están dentro de la privacidad pero que si la portavoz popular cree que se debe hacer público pues se hará público.

La Sra. García Villa dice que ella también quiere hacer una introducción a su pregunta, que no entiende a qué se refiere el Alcalde con lo de la responsabilidad política, que se trata de una pregunta de pleno como cualquier otra.

El Sr. Alcalde le dice que no hay ningún problema en contestarle y le da la palabra a la portavoz socialista que coincide plenamente con el Sr. Alcalde en considerar que la portavoz popular debería replantearse hacer o no la pregunta ante el pleno porque para dar respuesta a esas preguntas hay que hablar de personas, algunas de las cuales están en el salón de plenos como espectadores, incluso en la pregunta se dan nombres de personas que pertenecen a esa asociación con lo cual entiende que se tiene derecho para poder usarlos. Se pregunta qué necesidad hay de hablar en el pleno de estas personas que son vecinas del pueblo cuando la portavoz popular tiene conocimiento de uno de los incidentes que probablemente haya dado lugar al malestar en las relaciones con la asociación.

Aún así y a pesar de la consideración que ha hecho el Sr. Alcalde, la portavoz popular prefiere que se le conteste en el Pleno. Dice que en lugar de contestar a las preguntas en el orden que aparecen planteadas va a hacer un relato cronológico de los hechos que conoce desde el poco tiempo que lleva como concejal de interior. A finales de 2013 el primer acto en el que colaboraba la asociación con el Ayuntamiento es un acto en el que la Sra. Baños dice no intervenir porque ya venía cerrado por la anterior concejalía de deportes pero resultó que el día en que se celebraba el maratón algunos efectivos con los que se contaba no aparecieron y se tuvo que echar mano de otros medios, la asociación avipe si estuvo.

Continúa la Sra. Baños diciendo que el siguiente contacto que tiene con Avipe es una comunicación en la que se dice que a partir de ese momento el presidente de la asociación no aparece como interlocutor con el concejal y les remite a unas personas que entiende en ese momento que son miembros de la directiva y que han sido las cabezas visibles de la asociación cuando venían al Ayuntamiento. Se reúne con estas personas y hacen una puesta en común y les explican como venían trabajando anteriormente con el Ayuntamiento y ella entiende que se puede continuar así. El siguiente acto que se hace es el Día de Reyes, no hubo cabalgata, simplemente un acto con los niños y los reyes en la plaza. Desde este día hasta el seis de marzo no vuelve a saber nada de los miembros de avipe ni de su presidente. Ese día se

concertó una cita con el presidente de la asociación y dos miembros de la directiva que vinieron al Ayuntamiento para aclarar ciertas cosas que se habían hablado por teléfono.

En esa reunión salieron tres temas principalmente: el tema del seguro de los voluntarios, el tema de la creación de una comisión mixta de seguimiento y el tema del carnaval que no iban a poder cubrir porque estaban los voluntarios en un curso de formación en un pueblo cercano. Por esa época la responsable del área económica del Ayuntamiento estaba de baja por enfermedad y no se pudo tratar el tema del seguro para ver la forma en que se hacía, el presupuesto estaba cerrado y así se lo explicó a la asociación. Dice la Sra. Baños que el seguro se hizo como se le había pedido pero ahora le dicen que hay que hacerlo de otra forma y el Ayuntamiento no tiene inconveniente de hacerlo de otra manera, pero el presupuesto ya está cerrado y sobre esta situación se empieza a trabajar. Como los voluntarios se están formando y no van a asistir al Carnaval piensa que le pueden dar un poco de tiempo para plantearse el tema del seguro y ver si se puede ampliar, si hay que meter a más gente y sacar a otra etc.

Lo siguiente que sabe de la asociación es el dos de abril cuando la visita el presidente de la asociación con otro miembro de la junta directiva y presenta un escrito en el ayuntamiento en el que hace un listado de cuáles han sido los preventivos que han estado prestando a lo largo del año anterior en Lorquí y hacen las cuentas al ayuntamiento. Explica el escrito los efectivos que han destinados, los actos realizados, y realizan un cálculo de unos 12.500 euros que se supone que es lo que se ha ahorrado el ayuntamiento con la prestación de estos servicios. La Sra. Baños reconoce que la labor de la asociación avipe es impagable y que el Ayuntamiento trabajó muy bien con la asociación en todos los preventivos que se hicieron ese año. Pero con esto la situación pasa de intentar poner solución al tema del seguro, a intentar elaborar un convenio de colaboración y de ahí se pasa a una exigencia por parte de una asociación que entiende que tenemos que pagarle el servicio de colaboración. Y ya no quieren los 12.500 €, quieren la mitad. Pero si ya el tema del seguro es difícil sin tenerlo presupuestado, ahora que vengan y te digan que encima de los 1.500 € de subvención que ya reciben, al local que se ha puesto a su disposición, a los medios materiales con los que el ayuntamiento los ha dotado dentro de las humildes posibilidades de la corporación, le digan ahora que se les debe pagar una cantidad por la colaboración, cree que no es de recibo y que no es el espíritu con el que se debe trabajar con las asociaciones.

La Sra. Baños expresó su negativa a esa cantidad de dinero porque siendo también concejal de hacienda sabe que quizá doscientos o trescientos euros se pueden buscar de algún sitio, pero en ningún caso, con los presupuestos recién aprobados, pueden permitirse 6.500 euros más aparte de los que ya se les da. Por eso dice que les contestó que no y que para el año que viene se pensaría si se hace así o si conviene al ayuntamiento hacerlo de otra forma.

Cree que quizá esta situación ha podido ser la causa de los problemas que han surgido después. También decían que había otras asociaciones que recibían más en el municipio, que es cierto pero también hay muchísimas más que reciben menos, pero es el Ayuntamiento, con el criterio que considera más justo, el que reparte entre todas las asociaciones.

El veinte de mayo la asociación presenta una batería de escritos en los que se acusa a concejales de su equipo de gobierno de haber hecho algunas manifestaciones, que no sabe si pueden ser comprobadas, pero en ningún caso pensaron que la asociación se haya disuelto a no ser que la misma asociación se haya dado de baja en el registro.

En esos mismos escritos, dice la Sra. Baños, se vierten acusaciones a personas que trabajan en el ayuntamiento, a responsables de área, hacen acusaciones muy graves y se comunica también que algunos miembros de la junta directiva de la asociación ya no quieren formar parte de ella y hacen saber al ayuntamiento los problemas internos de la asociación, algo que a la corporación no le incumbe.

En esos mismos escritos piden una reunión con el Sr. Alcalde, después de acusar a miembros de este Ayuntamiento de cosas muy feas. La Sra. Baños explica que llamó

personalmente al Presidente de Avipe para citarles a una reunión que debía ser por la tarde como decían en su escrito para que pudiera asistir cuanto más gente mejor, por ello se les cita el lunes veintiséis por la tarde, pero el Alcalde le comenta que ese mismo día tiene una misa en una pedanía y eso impedía que la reunión pudiera tener la extensión necesaria debido a los temas tan importantes que tenían que tratar. Por eso se llama a la asociación para aplazar la reunión. Pero el día veintiséis en los palacios, donde se iba a desarrollar la misa a la que iba el Sr. Alcalde, le comentan con muy poca antelación que querían hacer una procesión. Se estudia con el concejal de pedanías y el sargento de la policía, piensan que es demasiado precipitado, se habla con el presidente de la asociación de vecinos de los Palacios y se decide sin menor trauma, que si no se hacía la procesión no pasaba nada. Cual fue la sorpresa que cuando el Sr. Alcalde y algunos concejales, que estaban invitados a una misa pero no a una procesión, al llegar a los Palacios se dan cuenta que acababa de terminar la procesión. Este ayuntamiento no tenía conocimiento de que se iba a celebrar una procesión para la que era necesaria tener una autorización municipal. Posteriormente se sabe que han sido voluntarios de protección civil de Avipe los que, por su cuenta y riesgo, han decidido cortar las calles, parar el tráfico y organizar una procesión sin la autorización de este Ayuntamiento y sin la vigilancia ni coordinación de la Policía Local que es la que tiene competencias en este asunto. Hasta tal punto llega el tema, que ni siquiera se esperan a hablar con el Alcalde para explicarles por qué han tomado la decisión de participar en el corte de calles para la procesión, por lo que se decide que la policía local identifique quienes han sido las personas que estaban haciendo un acto que no estaba autorizado, y que podría haber tenido consecuencias graves al tratarse del corte de tráfico en una travesía de una carretera comarcal. Se les toma manifestación a estas personas y estas personas lejos de pensar en la imprudencia que habían cometido, resulta que se atribuyen esa capacidad porque según dice la declaración de un señor, que no es de este pueblo, él es el responsable del dispositivo que se ha montado en los Palacios. También en la declaración de Dña. Aurora López, vecina de Lorquí y vocal de la asociación, se afirma que su asociación no depende del Ayuntamiento de Lorquí y que los voluntarios que han actuado esa tarde lo han hecho bajo su propia responsabilidad, a su vez ha indicado que al día siguiente presentará por registro municipal los datos de todos los voluntarios que estaban presentes en el acto. Así lo hizo. Según la versión que dan los miembros de la asociación, el concejal de pedanías había comentado que la procesión no podía celebrarse porque se lo había dicho la policía a un vecino y en ese momento el señor que no es de Lorquí y que al parecer es miembro de la asociación, dice que el había ido a montar ese dispositivo y a dirigir el tráfico porque sus titulaciones y cursos le capacitan para ello. A la Sra. Baños le parece muy bien que tengan personas tan capacitadas en la asociación pero hay una cosa que se llama sentido común y hay que tenerlas en cuenta en situaciones tan serias. Piensa que cualquier persona de este pueblo, y sin cursos que lo capaciten para ello, sabe que para cortar una calle aunque sea para sacar una mesa para celebrar un cumpleaños, tiene que venir al ayuntamiento a pedir permiso a la policía porque cortar una calle supone redistribuir el tráfico y para eso solo tiene competencia el Alcalde y la policía local. Pero al parecer tanto curso y título dota a este señor para hacer esto que es una imprudencia muy grave ya que con este tipo de actuaciones se está poniendo en peligro la vida de terceras personas y las suyas propias, aunque con toda la buena voluntad del mundo pensarán que podían hacerlo y querían que la procesión saliera. No hay ninguna persona que pueda cortar el tráfico salvo la policía local y dice la Sra. Baños que quiere que lo sepan los miembros de la asociación que están presentes en el salón de plenos porque por ejemplo cuando la asociación va a prestar sus servicios a otros pueblos ellos no pueden cortar el tráfico y se tienen que poner a las órdenes de la policía local de ese municipio.

Dice la Sra. Baños que afortunadamente no ocurrió nada en el acto de los Palacios pero si hubiera pasado algo, como que un coche hubiera atropellado a cualquier persona, se hubiera puesto en una situación muy complicada al Sr. Alcalde que habría tenido que responder por una negligencia tan grave, ya que es el responsable.

Todo esto ocurrió el día 26 y el día 28 mantiene una reunión con el presidente de Avipe y un miembro de su junta y la Sra. Baños pensó que como mínimo le diría que esto no iba a volver a pasar pero ni una palabra, venían a hablar de cómo estaba lo de los seguros y los medios que se les iba a proporcionar para una gala que tenían. La conversación fue muy corta porque a ella le hubiera gustado que la reunión versara sobre lo que realmente era importante.

En el afán de cooperación del Ayuntamiento con esta asociación y con todas, se pone a disposición todo lo que el ayuntamiento podía para la realización de la gala. Para esto si vinieron al Ayuntamiento sin embargo para pedir permiso para un pasacalles que iban a realizar se dirigieron a la Delegación del Gobierno, ésta reenvía el fax al Ayuntamiento, y se pregunta la Sra. Baños porque la asociación ha ignorado al Ayuntamiento en esta petición. Después la delegación de gobierno envía un correo diciendo que se suspende la gala del día cinco porque al parecer no han podido contratar los servicios de una ambulancia y la asociación se ha visto obligada a suspender el acto. Esta es la versión oficial pero la versión oficiosa que está corriendo por las redes sociales, dice la Sra. Baños, es que el acto lo había prohibido la concejal de interior, cosa para lo que ella no tiene poder.

Espera la Sra. Baños haber contestado a casi todas las preguntas que ha formulado el grupo popular, pero no entiende que la portavoz popular teniendo toda la información de lo que ha sucedido porque se la dio el Alcalde en mano, haya insistido en que se hable de todas estas cosas en el pleno.

La portavoz popular dice que la portavoz socialista ha intervenido veinte minutos por lo que piensa que ella puede hablar otros veinte minutos.

El Sr. Alcalde le contesta que eso lo decide él.

La portavoz popular le dice que ya empieza con las amenazas, con los cortes y condicionando todo. Continúa diciendo que ella no se ha empeñado en que la portavoz socialista dé esa explicación, la ha dado porque ella ha querido. Dice que es cierto que ella ha hablado con los de protección civil a raíz de que ellos presentaran unos escritos en los que se decía que les remitieran copias a la portavoz popular y por eso le preguntaron si lo había recibido, les dijo que no. Por ello vino a hablar con el Sr. Alcalde y en ese momento el Sr. Alcalde recordó que le tenía que dar esos escritos, porque si ellos no le dicen lo de los escritos ella no los hubiera recibido.

El Sr. Alcalde le contesta que eso es mentira.

La portavoz popular dice que el mismo día que vino a ver al Alcalde, a la hora, el Sr. Alcalde fue a su despacho con los escritos.

El Sr. Alcalde le contesta que le dijo que le estaba preparando el expediente completo porque había acontecido unos hechos y quería que la portavoz los supiera y le pide a la portavoz popular que no mienta.

La portavoz popular dice que no miente y que los documentos eran fotocopias de los escritos y de un informe, cree que en total no superaban los diez folios y no cree que sea un expediente tan grande como para que tardara tanto en dárselo. Leyó los escritos, habló con el alcalde e inmediatamente se puso en contacto con los de Avipe. Dice que no se le ha contestado a una pregunta sobre si el ayuntamiento estaba realizando los trámites para crear una agrupación municipal de protección civil y que por si no lo saben ya está creada desde el año 1998. Por otro lado dice que al Sr. Alcalde le gusta quedar muy bien con todo el mundo y con una asociación que antes estaba muy bien vista, que era un logro del que era concejal de interior. Es una asociación que todos apoyaban y les gustaba porque se trataba de una serie de personas que estaban colaborando desinteresadamente con el ayuntamiento.

La Sra. García Villa dice que no sabe hasta que punto será verdad lo que ha dicho la portavoz socialista sobre que la asociación le ha pedido 12.000 euros. En ninguno de los documentos que le han pasado aparece tal petición, solamente piden un seguro que por lo que ella ha podido preguntar, asciende a 180 euros y por ello cree que no es necesario modificar o esperar a aprobar un nuevo presupuesto para liberar esa cantidad porque dice que se pueden hacer transferencias de unas partidas a otras y que el presupuesto no se encierra en una caja fuerte. Por otro lado dice que no sabe si es cierto el grave incidente que sucedió en los Palacios, tal y como lo ha descrito la portavoz socialista, porque ella casualmente venía de Archena y a ella nadie la detuvo y vio a dos o tres voluntarios de protección civil, quizá el corte había sucedido antes pero ella no tuvo ningún problema. También le dijo al Sr. Alcalde que si lo

que había sucedido era tan grave que se tomaran las medidas oportunas porque el Ayuntamiento es el responsable de que las cosas se hagan bien.

Repite que no se le ha contestado a la mayoría de preguntas sobre este asunto, por ejemplo a por qué no los recibe el Alcalde porque piensa que si la piden con el Sr. Alcalde es con él y no con la concejala con la que quieren reunirse. También pregunta por qué no se accedió a los preventivos que se solicitaron desde Mula y Caravaca porque dice que normalmente se piden de ayuntamiento a ayuntamiento para las fiestas patronales. Piensa que la portavoz socialista le ha echado la culpa a Avipe de que no vinieran otros miembros de protección civil al maratón. Dice que en otras ocasiones ha podido comprobar como se cortan calles y hay solamente un voluntario y una valla y con eso no quiere decir que la policía no trabaje bien. Esta situación se la comentó al anterior concejal de interior y dice que no quiere contar lo que le contestó porque se quedó muy sorprendida ya que le pareció absurda su respuesta. Dice que cuando comenzó a tratarse el tema de la protección civil le dijo al Sr. Alcalde que debía hacerse desde el Ayuntamiento una agrupación o reactivar la que ya había. Se decidió que se haría por la asociación pero ahora ya no les interesa y pregunta si es verdad que se está creando o reactivando la agrupación que había, si es verdad que ya hay voluntarios, que van a hacer preventivos en las fiestas y que tienen local, vehículos y equitación porque le parece extraño que haya dinero para eso y para 180 euros que cuesta el seguro tenga que hacer numerosos movimientos de caja. Quiere que el Alcalde le responda a si se va a crear otra asociación lo que le parecería un verdadero disparate porque se tendría dos grupos diferentes haciendo lo mismo y eso no lo va a apoyar su grupo, se debe buscar la unidad y una solución y el primero que debe buscarla es el Sr. Alcalde. Dice que lo contrario sería un desprecio a la asociación Avipe, algunos de cuyos miembros están sentados en el pleno y que ella no sabía que iban a venir como ha insinuado la portavoz socialista.

La portavoz socialista dice que ella no ha insinuado nada.

La portavoz popular continúa diciendo que han traído las preguntas a este pleno sin ningún ánimo de irresponsabilidad ni de beneficio político, y traen a pleno las preguntas que consideran que deben ser conocidas por el municipio y oportunas. Sin embargo otros asuntos que se dejan sobre la mesa porque han comentado con el Sr. Alcalde que no es correcto tratarlos, luego el Sr. Alcalde ha demostrado ser un poco, no sabe como definirlo, ser un poco traidor o falso, cuando después no lo ha reconocido.

El Sr. Alcalde le pregunta si lo está llamando traidor y falso.

La portavoz popular responde que sí.

El Sr. Alcalde pide que conste en acta.

La portavoz popular dice que asuntos que han tratado entre ellos y se dejan sobre la mesa y luego en el pleno van y le dan una puñalada traperera.

El Sr. Alcalde le dice que no está arreglando el asunto con ese vocabulario y le pide que continúe.

La portavoz popular dice que va a continuar porque está en el uso de la palabra y no le hace falta que la autoricen y pide que le respondan si es verdad que desde el ayuntamiento se dijo que Avipe no existía y que no podía ir ni a Caravaca ni a Mula, aunque la asociación está en orden y han ido en otras ocasiones.

La portavoz socialista le responde a la Sra. García Villa que no se le dio el documento donde consta las peticiones de dinero porque ese documento no formaba parte de los que los voluntarios solicitaban que se diera traslado a la portavoz popular. Es un documento anterior y que no tiene reparo en trasladarlo a la Sra. García Villa si lo solicita, en el que se calcula el precio de los preventivos que han hecho en el municipio pero que se conforman con la mitad, unos seis mil euros.

En cuanto a la afirmación que ha hecho la portavoz popular sobre los 180 euros, que según ella costaría el seguro, le contesta la portavoz socialista que en su intervención ha dicho

que estaban asegurados. Le recuerda que ella es concejala de hacienda a la vez que de interior y sabe si se puede hacer una cosa o no. Dice que el seguro se hubiera podido ampliar pero respecto a lo de los 6.000 euros no se podía hacer porque no hay remanente que se ajuste.

Respecto a que la Sra. García Villa pasara el día de la procesión por Los Palacios y que nadie la paró, que se estaba haciendo la procesión sin ningún problema, le recuerda la Sra. Baños que fue Alcaldesa durante cuatro años y que debería conocer la responsabilidad que tiene un Alcalde, qué es lo que pueden hacer o no unos voluntarios, y quién los debe autorizar. Y no se trata de que hayan dos grupos de protección civil, el problema consiste en que, parece ser, que la forma en la que los voluntarios de la asociación Avipe quieren desarrollar su objeto social no se ajusta a la legalidad, porque ni aquí ni en ningún sitio, se pueden usurpar las funciones de la policía local, porque eso es un delito y deberían estar informados. Continúa diciendo que en el informe elaborado al efecto, del que se le dio traslado a la portavoz popular, se explica toda este problema y le extraña que la Sra. García Villa, pese a haberlo leído, se empeñe en decir que allí no pasó nada. Dice que gracias que no pasó ninguna desgracia y que en su intervención no ha dicho disparates simplemente ha reproducido lo que dicen los informes de los responsables de ese tema en el Ayuntamiento.

Por otro lado, le responde a la Sra. García sobre si van a haber dos grupos de protección civil, diciendo que la protección civil no es solo cuestión de los voluntarios, que la protección civil es un concepto mucho más amplio que engloba a la policía local, a los servicios sanitarios, etc. Habrá municipios en los que por sus dimensiones, puedan coexistir una asociación y una agrupación municipal, pero lo que está claro es que si se crea una agrupación municipal no será independiente y tendrá que hacer las cosas como se tienen que hacer. Si quiere haber una asociación, no será ella quien diga que no debe haber una asociación, y que presten sus servicios donde tengan que prestarlo. Ella no es quien autoriza a una asociación de voluntarios a que vaya a ningún sitio, al igual que no podría obligarlos si ellos no quisieran ir, del mismo modo que no puede obligar a ninguna asociación de otro tipo, como por ejemplo la banda de música.

Repite que ella no autoriza o desautoriza a una asociación que es independiente y que decide donde acude o no. Que cuando estos voluntarios prestan un servicio en otros municipios se ponen bajo las órdenes de los responsables de la protección civil, pero todo autorizado por el Sr. Alcalde y supervisado por la Policía Local y así es como se hace y se debe hacer. Confirma que se están llevando los trámites para que a la mayor brevedad posible se pueda contar con una agrupación municipal de protección civil, que no será excluyente sino incluyente con todos, no solo con los voluntarios de la asociación que están presentes sino también con cualquier otra persona que quiera participar.

La concejala popular, Sra. López, dice que todavía no le han aclarado lo que pasó con la petición de Mula y Caravaca.

El Sr. Alcalde le responde que ya se le ha dicho anteriormente que la concejala no intervino para nada en ese asunto.

La Sra. López continúa diciendo que en cuanto al expediente que estaba recopilando el Sr. Alcalde para trasladar la información al grupo popular hay una contradicción porque en esa documentación no se le dio el escrito en el que la asociación solicitaba una aportación económica. Piensa que si se le hubiera dado traslado a la portavoz popular de ese documento concreto no se hubieran producido estas confusiones. Quiere dejar claro que está de acuerdo con las premisas que ha enumerado la portavoz socialista sobre que el máximo responsable de la policía local en el municipio es el Sr. Alcalde y que protección civil debe estar bajo las órdenes de la policía local y cree que hasta la fecha ha sido así, porque en un año de colaboración no se había dado este problema. Siempre se había colaborado con la policía local, siempre se han seguido las instrucciones de ésta pero de repente la situación cambia porque quizá, y no quiere ofender a la portavoz socialista, en alguna reunión que mantuviera ésta con la asociación hubiera fallado el interlocutor. Considera que se deberían limar asperezas entre el Ayuntamiento y la Asociación con el fin de integrarlos en la agrupación municipal de voluntarios aunque para ello fuese necesario que se reunieran con otro concejal o

incluso con el Alcalde. Aún así piensa que la asociación debe tener su autonomía en ciertos aspectos, como cualquier otra asociación, por ejemplo en cuanto a organización de sus galas o participación en dispositivos de otros municipios. Repite que lo que ha fallado aquí es el interlocutor y con ello no quiere señalar ni a la concejal de interior ni al presidente de la Asociación, pero lo que está claro es que algo ha fallado porque de no ser así la asociación no hubiera acudido al partido popular.

La portavoz socialista le contesta que ella no tiene poder para autorizar o impedir que la asociación acuda a Caravaca o a Mula y no ha hablado con nadie respecto a ese asunto ni existe ningún documento en la que ella dijera nada. Piensa que se están dando por válidas unas afirmaciones como esas o como que la gala de la asociación no se celebraba porque ella había dicho eso y se colgó en una red social en la que incluso la portavoz popular comentó el tema. Respecto al documento donde consta la petición de dinero, dice la Sra. Baños, que no se le adjuntó al expediente porque el expediente al que se refería el Alcalde es un expediente que se montó expresamente con los escritos en los que los miembros de la asociación pedían que se diera traslado a la portavoz popular, pero el documento sobre el dinero iba dirigido únicamente al concejal de hacienda. También dice que ella no es perfecta y puede ser que el interlocutor falle, pero la voluntad del ayuntamiento no es que las cosas cambiaran de la noche a la mañana porque cambie un concejal y en cualquier caso la intención del ayuntamiento es la de incluir y no excluir, sumar y no restar ni dividir.

La Sra. López insiste en que la pregunta sobre Caravaca y Mula la ha hecho porque desde todos los ayuntamientos se hace así, a todos los ayuntamientos se envían las solicitudes, aquí se envió el escrito y simplemente no se contestó a la petición.

La Sra. Baños añade que incluso la asociación ha estado en otros municipios y para ello no han precisado autorización alguna del Ayuntamiento.

Respecto a las redes sociales, la Sra. López dice que no se puede hacer responsable a su grupo de lo que se pueda comentar en las redes sociales, simplemente su grupo se ha hecho eco de los comentarios de la asociación y su portavoz lo ha preguntado al pleno.

El Sr. Alcalde le parece extraño que la portavoz popular traiga esa pregunta al Pleno sin conocer el fondo de la cuestión. La portavoz popular dice que ella tuvo una reunión con el Alcalde sobre el asunto y que quiere intervenir para aclarar una alusión que ha hecho la portavoz socialista. El Sr. Alcalde dice que el asunto está bastante claro y concluye diciendo que el Ayuntamiento tiene la intención de crear la agrupación y que van a mantener una reunión con la asociación de voluntarios antes de las fiestas. Está muy contento con el trabajo que han estado desarrollando y no va a haber ningún problema en que trabajen desde la agrupación municipal y los invita a participar en ella ya que es esta agrupación la que debe tener relación directa con la Policía Local y con el Ayuntamiento.

La portavoz popular dice que después de tanto debate se ha conseguido gracias a la pregunta de su grupo que el Alcalde reciba a los voluntarios de la asociación.

El Sr. Alcalde le responde que se equivoca, que si se quiere adjudicar el mérito, como hace siempre, que se lo adjudique, pero la reunión era obligatoria por los acontecimientos que han contado anteriormente.

A la pregunta nº 4 sobre el Taller de Empleo, la portavoz socialista responde que el proyecto que se está llevando a cabo en el Programa Mixto de Empleo Formación se llama "Recuperación ambiental de los cabezos de Lorquí" y tiene un plazo de ejecución de nueve meses. Se inició el tres de febrero y finaliza el dos de noviembre, por lo que se lleva cinco meses desarrollando el proyecto. El certificado de profesionalidad que se obtiene cuando se termine el programa es el de actividades auxiliares en viveros, jardines y otros centros de jardinería. Contiene tres módulos formativos, de los cuales uno de ellos ya ha finalizado con el 100 % de alumnos aprobados. En la actualidad se están impartiendo los dos módulos restantes y están ejecutados al 25 %. Además de la formación requerida para el certificado de profesionalidad se está impartiendo también la formación complementaria obligatoria, habiendo finalizado la relacionada con riesgos laborales, sensibilización ambiental, economía social y

autoempleo. En la actualidad se está simultaneando la formación en alfabetización informática con los recursos de búsqueda y mejora de empleo y la igualdad de género. En cuanto al presupuesto que se lleva ejecutado hasta el momento en costes de personal, alumnado o funcionamiento del proyecto es el 56,50 %. Comenta que, aparte de lo anterior, se ha aprovechado el taller de empleo para desarrollar otras actuaciones complementarias como la estabilización y el sellado de una casa-cueva en la que un artista ha creado un mural con la colaboración de los niños que viven en el entorno.

En cuanto a en qué zonas se ha actuado, contesta la Sra. Baños que se ha actuado en lo que se conoce como la terrera de Alcatraz, donde se ha hecho la limpieza y la estabilización de taludes mediante diversas técnicas como la plantación de especies arbustivas autóctonas, colocación de mallas de sujeción, aterrazamiento mediante muretes de bloques revestidos con piedras de la propia zona, protección de taludes. Se ha hecho también la demolición parcial de una casa-cueva por el mal estado en que se encontraba, se ha sellado la fachada y se ha hecho el tratamiento artístico sobre ella. Se ha mejorado la conexión peatonal entre la parte alta del cabezo y la parte inferior ejecutando un camino de tierra de pendiente moderada, mejorando con ello la movilidad peatonal local. También se ha llevado a cabo una reforestación de la ladera mediante planta autóctona.

En la otra terrera donde se ha actuado ya, en la de la Ermita, comenta la Sra. Baños que se ha realizado la limpieza parcial, el reperfilado de taludes y protección mediante pedraplen, plantaciones arbustivas y arbóreas mediante especies autóctonas.

En cuanto al vivero, dice la portavoz socialista que se ha adaptado como vivero parte del Parque San Antón, plantándose semillas y plantas de pequeño tamaño que permitan el suministro para las labores de restauración ambiental de las terreras que se vayan a poner en marcha en el municipio en ejercicios posteriores.

La portavoz popular pregunta si cuando termine el taller de empleo el vivero que hay en el Parque de San Antón se retira.

La portavoz socialista contesta que en principio la idea es que el vivero se quede allí y que sirva como ha dicho antes para otras actuaciones que se desarrollaran en ejercicios posteriores en los cabezos.

En cuanto a la pregunta nº 7 sobre el contencioso de la casa-cueva, la Sra. Baños invita a la portavoz popular a que solicite acceso al expediente y lo lea y se informe porque seguro que lo hará mejor que ella. Lo dice porque es un expediente que ella conoce porque estaba de Alcaldesa y en lugar de perder ella el tiempo buscando la información para luego dársela a la Sra. García Villa, sea ésta directamente la que recopile la información que desea.

La portavoz popular responde que la pregunta se plantea para que la portavoz socialista explique este tema porque ya lo ha sacado en pleno varias veces como si el gobierno del partido popular tuviera que pagar esos ochenta mil euros por una actuación que hizo el gobierno popular. Quiere que explique de donde viene este asunto y que diga que fue el anterior gobierno socialista el que derribó una casa, que no se debía haber derribado, adquiriendo una serie de compromiso que no se deberían haber adoptado porque no se podían cumplir. Dice que la portavoz socialista no quiere perder el tiempo en explicar este asunto pero la que viene a perder el tiempo al ayuntamiento es ella, a pesar de cobrar por su trabajo por pasarse y a unas horas que cualquiera quisiera. Dice que mientras la portavoz socialista le hable en ese tono ella contestará en el mismo. Piensa que la portavoz socialista debería dejar su puesto si considera que es perder el tiempo contestar a una pregunta que se ha planteado en el pleno.

El Sr. Alcalde dice que la propia portavoz popular se ha contestado y por eso piensa que como la información ya la tenía no era necesario que ellos emplearan el tiempo en dársela.

Respecto a la pregunta nº 6 sobre los logros del Plan de Empleo, el Sr. Alcalde contesta que cree que la portavoz popular se ha dejado llevar por una noticia que decía que Lorquí era el único municipio de la región donde había subido el paro. Cree que si leyó el titular debió leer el artículo completo porque precisamente Lorquí es uno de los pueblos donde más subió la afiliación a la Seguridad Social y eso quiere decir que la gente está encontrando trabajo. Explica que el paro ha subido en el pueblo en los últimos años precisamente por la actividad que hay en el Ayuntamiento para que la gente se inscriba como desempleada. Dice que el dato que hay que tener en cuenta es el de la afiliación a la Seguridad Social y ha subido un 8,69 % respecto al año pasado. Ha habido acontecimientos en el pueblo como el Taller de Empleo en el que se sacó el coche publicitario para que todo el mundo se apuntara para poder acceder a ese taller, eso suponía apuntarse en la oficina de desempleo. Se ha procedido también a recoger los curriculums de todo aquel que quisiera trabajar en el Lidl y eso ha conllevado también que muchas personas se inscribieran en el paro, de hecho 541 personas se apuntaron al Lidl y todas se inscribieron o estaban inscritas en el desempleo. También se han sacado cursos de carretillas elevadoras en los que la condición para gratificar el 50 % del precio del curso era estar apuntados al paro. También se han sacado otros cursos de formación en los que la condición para ser admitidos era que estuvieran inscritos en el paro. En la agencia de colocación ha habido una serie de ofertas de empleo por parte de empresas y las personas interesadas debían inscribirse en el paro. Todas esas circunstancias han hecho que aumente el número de parados del municipio inscritos pero es a causa del movimiento que hay en el pueblo y se están haciendo cosas para que la gente pueda trabajar. Piensa que a la portavoz popular nunca le ha hecho gracia el Plan de Empleo y le pide que se espere a final de año que es cuando termina el Plan y cuando se tengan los datos, si son negativos asumirán que no ha funcionado y si son positivos estarán muy orgullosos. Le recuerda a la portavoz popular que las competencias en empleo no las tienen los ayuntamientos sino el Servicio de Empleo y Formación que es el que tiene que hacer las políticas activas de empleo. El ayuntamiento donde más ha invertido ha sido en formación y las culpas se las pueden echar relativamente. También dice que hace poco se entregaron unos certificados a 16 personas que habían estado formándose a raíz del Plan de Empleo, y más del 50% han encontrado ya trabajo algo que le gratifica enormemente. Le dice también que si leyó el artículo completo otro titular decía que la mejor ratio de afiliación a la seguridad social la tenía el pueblo de Lorquí, en el que había un cotizante por cada dos habitantes. Por todo ello cree que algo bueno por la población está haciendo el Plan de Empleo.

La portavoz popular contesta que en resumen el paro ha aumentado en Lorquí porque la gente se ha apuntado. Cree que todos los municipios tienen las mismas condiciones que Lorquí, que todos hacen cursos de formación, talleres de empleo, etc. sin embargo en ellos no ha subido tanto el desempleo. Lo de la afiliación a la Seguridad Social es otro tipo de encuesta. Aunque sea repetitiva con la cuestión se alegra que de nuevo se hable de Lidl porque han oído tantas veces que no existía. Dice que su grupo no estaba en contra del Plan de Empleo, que estaba en contra de que el Ayuntamiento se gastara seis mil euros en un documento que no decía nada diferente a lo que se puede encontrar en Internet y también cuenta para eso el Ayuntamiento con un agente de desarrollo local que si no se equivoca el año que viene no estarán en los ayuntamientos con lo que el Plan de Empleo se quedará un poco descolgado.

El Sr. Alcalde le pregunta si sabe la causa y la Sra. García Villa le responde que no, que lo debería saber el, pero que los datos son los que son y si no son ciertos se debería haber escrito una nota de prensa para desmentirlos. El Sr. Alcalde le responde que solo lee lo que le interesa pero cuando salió el artículo llamaron desde el periódico para preguntar por los motivos y les dio la explicación que acaba de dar en el pleno y a la semana salieron publicados los motivos por los que creía que el paro había aumentado en Lorquí, debido a las medidas que se estaban tomando en el municipio.

En cuanto a la pregunta nº 8, responde el Sr. Alcalde que cuando llegaron a gobernar los problemas más graves que se encontraron fueron los incumplimientos y dejadez que la anterior alcaldesa había tenido con muchos vecinos. Dice que no sabe a lo que se dedicaba pero que atender los vecinos del pueblo no lo hacía correctamente porque estuvo más de año y medio recibiendo vecinos que le planteaban problemas que no le había solucionado el equipo de gobierno popular, farolas, baches, etc. problemas de fácil solución que no conllevaban ningún coste y que dependían de una decisión política que no supieron adoptar. Le recuerda

también las ausencias que hubieron en obras tanto en los colegios Dolores Escámez, en donde no se hizo nada, como en el colegio Jesús García donde incluso se dejó de atender un bache que el ampa había estado reclamando que se arreglara porque cuando llovía era imposible atravesar la calle. Tampoco hubo una previsión de comedor escolar, y ahora se ha conseguido, junto con el ampa y la gestión de Alcaldía, un compromiso público que hizo el presidente Garre cuando visitó Lorquí. Por otra parte había otra serie de demandas de recogidas de aguas como las de la calle Acequia, o en el parque del Peregrino, etc., que eran demandas que venían haciendo los vecinos desde hacía mucho tiempo y que el gobierno popular no atendió. En las instalaciones deportivas no se hicieron inversiones importantes, también recuerda el problema de la calle de Alcatraz con el problema del convenio de las casa de la calle Lepanto, y dice que todo eso están intentando solucionarlo y están ultimando la solución. Continúa diciendo que se han estado actualizando las licencias de actividad, también se está solucionando la devolución de un ICIO que fue solicitada al gobierno anterior, o la deuda de casi dos millones ochocientos mil euros para lo que han tenido que aprobar un plan de pagos, que va a condicionar la economía del ayuntamiento durante diez años. También habla de un préstamo hipotecario sobre parcelas del Saladar II o del tema de la piscina, del centro de salud en el que se están haciendo las gestiones para que se pueda contar con el en la próxima legislatura, un centro de promoción cultural sin acabar y que ya ha nacido pequeño, la limpieza de terreras que ha brillado por su ausencia. Respecto a la limpieza de calles han tenido que reforzar el servicio para poder mantener limpias las calles y lugares públicos. Han trabajado también para el desbloqueo del convenio con Iberdrola que es muy importante para el desarrollo del Saladar II. También han conseguido subvenciones para caminos rurales donde no se había hecho nada. Otra actuación que emprendieron fue la de acabar con el picudo en las palmeras del municipio. Respecto a la gestión, dice que el Ayuntamiento de Lorquí es uno de los mejor gestionados económicamente y se está pagando a treinta días.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que van a invertir en la Plaza de la Libertad, donde no se hizo ninguna inversión durante el gobierno popular, se va a actuar en la mota del río. Respecto a las fuentes del Parque de la Constitución dice que no va a contar nada porque todo el mundo sabe como están. Por otro lado también se encontraron con la petición de los vecinos de la Anchosa para tener mayor presión de agua y por ello solicitaron ayudas. Habla también del semáforo de la Anchosa, también de los problemas a nivel informático y de las denuncias a los vecinos por las casas ilegales.

Dice que todos esos problemas se han solucionado o se están solucionando y todo ello sin subir impuestos ni tasas y sacando al Ayuntamiento adelante todos los días. Le dice a la portavoz popular que desconoce los motivos de plantear esta pregunta que quizá sea porque le gusta moverse en el pasado.

La portavoz popular le contesta que ella se siente orgullosa de su pasado como Alcaldesa durante cuatro años, y el motivo de la pregunta es que el Sr. Alcalde dijera públicamente en Pleno todos los problemas que según el le dejó el gobierno popular. Dice que es normal que después de cuatro años de gobierno haya problemas que venían de antes que se solucionaron y otros que se quedaron pendientes pero piensa que hay que hacer una gran diferencia, y es que la herencia que dejó el Grupo Popular la dejó en testamento, es decir, por escrito y explicada en una reunión, el documento fue firmado por el Sr. Alcalde y por la concejala de urbanismo. En ese documento se relacionaban los temas que estaban en trámite de solución y el estado en que se encontraban con el fin de que se solucionaran porque evidentemente en cuatro años no dio tiempo a que se solucionaran. En cambio otros que ellos recibieron de herencia no sabían siquiera que existieran como que la obra del colegio Jesús García se había adjudicado en baja temeraria, la empresa no quiso seguir y su equipo de gobierno tuvo hacer numerosos trámites para que se pudiera concluir la obra. Por otro lado dice que en el Colegio Dolores Escámez se hicieron muchas obras como la de los aseos, como la instalación eléctrica que se tuvo que cambiar entera, el ascensor, también se pintó. Respecto a las casas de la calle Lepanto también se encontró ella por sorpresa el problema. En cuanto a las licencias de actividad recuerda que la primera licencia de este tipo que firmó cuando entró a gobernar fue la de una empresa que estaba funcionando dieciséis años. En cuanto a Alcatraz dice que durante veintiocho años nadie se ha ocupado de aquello y cree que continuará durante la próxima legislatura. Respecto al ICIO dice que es un problema anterior y en cuanto al Parque de la Constitución su construcción se quedó a medio e hicieron lo que pudieron,

piensa que todavía sigue a medio porque las fuentes siguen sin funcionar. También dice que ahora va a resultar que las palmeras de la plaza se secaron por su culpa y en cuanto a la presión del agua de la Anchosa se hicieron dos actuaciones. El semáforo de la Anchosa no se puso porque a ella carreteras le dijo que no se podía poner y si ahora lo han conseguido los felicita. En cuanto a los dos millones ochocientos mil euros de deuda explica que se correspondían en su mayor parte con las cuotas de urbanización del Sector S, urbanización que se debía haber ejecutado y cobrado antes de que ella entrara a gobernar.

En relación con el desbloqueo del asunto de Iberdrola y el Saladar II, dice la portavoz popular que cuando se hizo el polígono industrial se debería haber tenido previsto todo eso y el desarrollo de ese polígono se hizo con el gobierno socialista. En cuanto al Centro de Día no se concedió por falta de presupuesto y el proyecto debe tenerlo en Alcaldía y los terrenos se cedieron. En cuanto al centro de promoción cultural la obra se paralizó porque la Comunidad Autónoma retiró la subvención y el ayuntamiento no lo podía asumir, cosa que reconoció en pleno. La limpieza de las calles y de las terreras están mucho peor que antes. Respecto a los caminos rurales dice que en tres años de legislatura socialista no se ha arreglado ninguno y ellos arreglaron seis o más, carrascas, carretón, chupetes, etc. En cuanto a que la gestión económica del ayuntamiento es de las mejores de la región, cree que la herencia que dejó su grupo tendrá que ver algo en ello. Por último dice que en cuanto a las denuncias de las casas ilegales, su equipo de gobierno únicamente remitía los expedientes al juzgado para que el juzgado decidiera lo procedente, y es lo que dice la ley y lo que hay que hacer, al igual que lo está haciendo el actual equipo de gobierno. Por otro lado en relación con los imbornales de la C/ Acequia y el bache del colegio, los técnicos les dijeron que no se podía conectar las pluviales con el saneamiento y ahora parece que sí y se ha podido arreglar y le parece muy bien.

Por último el Sr. Alcalde invita a la portavoz popular a felicitar las fiestas a los vecinos de Lorquí y ésta anima a la participación. El Sr. Alcalde agradece la labor desarrollada por la concejala de Cultura y el concejal de Deportes en la programación de las actividades y anima a los vecinos a participar en ellas. También agradece la aportación económica que realizan los vecinos y los comerciantes y empresarios.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y treinta y un minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretaria, certifico.

Vº Bº  
El Alcalde,